

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la Ciudad de México, a las doce horas con cuarenta minutos del quince de noviembre de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar la Sesión Pública Ordinaria, los Señores Ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Juan Luis González Alcántara Carrancá, así como la Señora Ministra Ana Margarita Ríos Farjat y el Señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, Presidente de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El Señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea estuvo ausente.

Declarada abierta la Sesión, el Presidente sometió a consideración de la Sala el proyecto de acta de la Sesión Pública número treinta y siete celebrada el ocho de noviembre de dos mil veintitrés, el que se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

LISTA NÚMERO 1

Enseguida dio cuenta el *Maestro Ramón Eduardo López Saldaña*, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la *Ministra Ana Margarita Ríos Farjat*, con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2461/2023

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la concesión del amparo decretada en la resolución recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

Más adelante, el Secretario dio cuenta con el resto de los asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 114/2021

Interpuesto por Gretchen Louise Kuhner en contra del fallo emitido por el Juez Décimo Cuarto de Distrito en Materia

Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 977/2019.

El proyecto propuso devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO EN REVISIÓN 539/2023

Interpuesto por la Secretaría Técnica de Combate a la Tortura, Tratos Crueles e Inhumanos del Instituto Federal de Defensoría Pública en contra del fallo pronunciado por el Juez Tercero de Distrito en el Estado de Durango en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y conceder el amparo a la parte quejosa.

AMPARO EN REVISIÓN 605/2023

Interpuesto por diversas personas servidoras públicas adscritas al Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en contra de la resolución dictada por el Juez Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 123/2021.

El proyecto propuso devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta sentencia.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1297/2023

Interpuesto por Juan Pérez Ramírez y otra en contra de la sentencia dictada por el Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Octavo Circuito en el juicio de amparo 117/2021.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la resolución recurrida y negar el amparo a la parte quejosa.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2899/2023

Interpuesto por Suministros Electromecánicos de Apizaco, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del fallo pronunciado por el Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Noveno Circuito en el juicio de amparo 19/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, dejar firme la resolución recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3727/2023

Interpuesto por Banca Afirme, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, en contra de la sentencia dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Séptimo Circuito en el juicio de amparo 936/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 224/2023

Entre los sustentados por el Primer y Segundo Tribunales Colegiados, ambos del Vigésimo Octavo Circuito (Región Centro-Norte).

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación carece de competencia para conocer de la contradicción denunciada y remitir la contradicción al Pleno Regional en Materia de Trabajo de la Región Centro-Norte para los efectos precisados en esta resolución.

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 284/2023

Entre los sustentados por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Séptimo Circuito (Región Centro-Sur) y el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Séptimo Circuito (Región Centro-Norte).

El proyecto propuso declarar que sí existe la contradicción denunciada, que prevalezca con carácter de jurisprudencia el criterio sustentado por esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se dé publicidad a la tesis jurisprudencial en términos de la Ley de Amparo.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 353/2023-CA

Interpuesto por el Poder Ejecutivo Federal en contra del auto de quince de agosto de dos mil veintitrés dictado por el Ministro Instructor en la controversia constitucional 337/2023.

El proyecto propuso declararlo procedente pero infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala, Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales fueron aprobados por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá señaló que en el amparo directo en revisión 2461/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente y el Ministro Pardo Rebolledo está con el sentido, pero se aparta del párrafo ciento sesenta y tres del proyecto de resolución.

El Ministro González Alcántara Carrancá indicó que en el amparo en revisión 114/2021, se reserva su derecho a formular voto aclaratorio.

El Ministro Pardo Rebolledo manifestó que en el amparo en revisión 539/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Pardo Rebolledo aclaró que en la contradicción de criterios 224/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 2

Luego dio cuenta el *Doctor Roberto Niembro Ortega*, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del *Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea*, con los asuntos siguientes:

Ante la ausencia del Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, hizo suyos los asuntos el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

AMPARO EN REVISIÓN 96/2022

Interpuesto por Juan Rodríguez Rosas en contra de la sentencia emitida por el Juez Cuarto de Distrito de Amparo en

Materia Penal en el Estado de Jalisco en el juicio de amparo indirecto 200/2021.

Por acuerdo de la Sala continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

Más adelante, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6078/2022

Interpuesto por Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil, y otras en contra de la resolución dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito en el juicio de amparo 498/2021.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1509/2023

Interpuesto por José Manuel Bustelo Ortiz en contra del fallo pronunciado por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito en el juicio de amparo 374/2021.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, dejar firme la resolución recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2830/2023

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 238/2023

Entre los sustentados por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Séptimo Circuito (Región Centro-Sur) y el Primer Tribunal Colegiado del Trigésimo Circuito (Región Centro-Norte).

El proyecto propuso declararla improcedente.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 354/2023-CA

Interpuesto por la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos en contra del auto de dieciocho de agosto de dos mil veintitrés dictado por el Ministro Instructor en la controversia constitucional 412/2023.

El proyecto propuso declararlo sin materia.

El Presidente de la Sala, Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales fueron aprobados por unanimidad de cuatro votos.

La Ministra Ríos Farjat apuntó que en el amparo directo en revisión 6078/2022, está con el sentido, pero se aparta de consideraciones.

El Ministro Pardo Rebolledo señaló que en el amparo directo en revisión 1509/2023, está con el sentido, pero se separa del párrafo treinta y cinco del proyecto de resolución.

El Ministro González Alcántara Carrancá indicó que en el amparo directo en revisión 2830/2023, está con el sentido, pero se separa de los párrafos veintiséis al treinta del proyecto de resolución y se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá manifestó que en la contradicción de criterios 238/2023, se reserva su derecho a formular voto aclaratorio.

LISTA NÚMERO 3

Inmediatamente dio cuenta el *Licenciado Carlos Antonio Gudiño Cicero*, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del *Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo*, con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3111/2023

Interpuesto por Gilda Daniella Rossell Caletty y otra en contra de la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en el juicio de amparo 622/2022.

El proyecto propuso revocar la resolución recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

El Ministro Pardo Rebolledo indicó que el proyecto se elaboró conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

Por lo anterior, el Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo.

Luego, el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 73/2023 Y
SU ACUMULADA 78/2023**

Promovida por diversos diputados integrantes de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León y otro.

El proyecto propuso sobreseerla, así como su acumulada.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 571/2023

Interpuesto por Notmusa, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia dictada por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 754/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1887/2023

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2840/2023

Interpuesto en contra de la resolución emitida por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, dejar firme la sentencia recurrida y se dé vista al Agente del Ministerio Público en términos de esta ejecutoria.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1311/2023

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Primer Tribunal Colegiado del Trigésimo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, dejar firme la sentencia recurrida y se dé vista al Agente del Ministerio Público en términos de esta ejecutoria.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 325/2023

Promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez parcial del artículo 2° del Decreto impugnado y se dé publicidad a esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 343/2023-CA

Interpuesto por el Poder Ejecutivo Federal en contra del auto de dieciocho de agosto de dos mil veintitrés dictado por

el Ministro Instructor en el incidente de suspensión de la controversia constitucional 412/2023.

El proyecto propuso declararlo sin materia.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 345/2023-CA

Interpuesto por la Secretaría de Educación Pública en contra del proveído de dieciocho de agosto de dos mil veintitrés emitido por el Ministro Instructor en el incidente de suspensión de la controversia constitucional 412/2023.

El proyecto propuso declararlo sin materia.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 349/2023-CA

Interpuesto por la Fiscalía General de la República en contra del auto de dieciocho de agosto de dos mil veintitrés pronunciado por el Ministro Instructor en el incidente de suspensión de la controversia constitucional 412/2023.

El proyecto propuso declararlo sin materia.

El Presidente de la Sala, Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales fueron aprobados por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá señaló que en el amparo directo en revisión 2840/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 4

Acto seguido dio cuenta la *Maestra Jeannette Velázquez de la Paz*, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del *Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena*, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 196/2021

Entre los sustentados por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito y el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Séptimo Circuito.

Continúa en lista este asunto a petición del Ministro Ponente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3962/2020

Interpuesto por Diego Mora González en contra de la sentencia dictada por el Tercer Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito en el juicio de amparo 464/2019.

Por petición del Ministro Ponente, este asunto continúa en lista.

Más adelante, la Secretaria dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 78/2023

Interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República en contra de la resolución emitida por el Juez Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 585/2021.

El proyecto propuso en la materia de la revisión modificar la sentencia recurrida y conceder el amparo a la parte quejosa.

AMPARO EN REVISIÓN 311/2023

Interpuesto por Unifin Financiera, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, y otra en contra de la sentencia dictada por el Juez Primero de Distrito del Centro Auxiliar de la Séptima Región (en apoyo al Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México) en el juicio de amparo indirecto 224/2022 (cuaderno auxiliar 218/2022).

El proyecto propuso devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1873/2023

Interpuesto por Distribuidora La Hidrocálida, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del fallo pronunciado por el Tercer Tribunal Colegiado del Trigésimo Circuito en el juicio de amparo 288/2022.

El proyecto propuso declarar sin materia los recursos de revisión principal y adhesivo.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6018/2022

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 896/2023

Interpuesto en contra de la resolución pronunciada por el Tercer Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1951/2023

Interpuesto por Lizbeth Monreal Ontiveros en contra del fallo dictado por el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Séptimo Circuito en el juicio de amparo 513/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2343/2023

Interpuesto por Bion Power, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Primer Circuito en el juicio de amparo 313/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2904/2023

Interpuesto por Gerardo Olivares Rodríguez en contra del fallo pronunciado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en el juicio de amparo 16/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

El Presidente de la Sala, Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales fueron aprobados por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro Pardo Rebolledo señaló que en el amparo en revisión 78/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá informó que en el amparo directo en revisión 6018/2022, se reserva su derecho a formular voto concurrente y el Ministro Pardo Rebolledo está con el sentido, pero se separa de los párrafos treinta y tres al treinta y cinco del proyecto de resolución.

LISTA NÚMERO 5

Al último dio cuenta el *Doctor Gregorio Delfino Castillo Porras*, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del *Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá*, con los asuntos siguientes:

AMPARO EN REVISIÓN 675/2022

Interpuesto por el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, Asociación Civil, en contra de la resolución emitida por el Juez Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 7/2021.

A petición del Ministro Ponente continúa en lista este asunto.

Más adelante, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 819/2023

Interpuesto por Jaime Servín Villa en contra del fallo pronunciado por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo 79/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1182/2023

Interpuesto por H+M Reit, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada, fiduciaria en el fideicomiso HM Reit 09/2018, en contra de la sentencia dictada por el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el juicio de amparo 310/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1428/2023

Interpuesto en contra de la resolución emitida por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2011/2023

Interpuesto por Maquinaria Agrícola de la Costa de Hermosillo, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito en el juicio de amparo 67/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2290/2023

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2592/2023

Interpuesto en contra de la sentencia emitida por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3752/2023

Interpuesto por Sabrimex, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia dictada por el Décimo Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 893/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3073/2023

Interpuesto por Sanvi Motos, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la resolución emitida por el Décimo Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 143/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 277/2023

Entre los sustentados por el Pleno en Materia Civil del Primer Circuito (Región Centro-Sur) y el Tercer Tribunal Colegiado del Trigésimo Circuito (Región Centro-Norte).

El proyecto propuso declarar que no existe la contradicción denunciada.

El Presidente de la Sala, Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales fueron aprobados por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro Pardo Rebolledo apuntó que en el amparo directo en revisión 2011/2023, está con el sentido, pero se separa de los párrafos treinta y siete, así como del cuarenta y dos al cuarenta y cinco del proyecto de resolución.

En todos los asuntos resueltos, el Presidente de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las doce horas con cincuenta y cinco minutos y citó a la Ministra y a los Ministros para la próxima Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo a las once horas del veintidós de noviembre de dos mil veintitrés.

Para constancia se levanta la presente acta que firman el Presidente de la Sala, Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, y el Secretario de Acuerdos de la Sala, Maestro Raúl Mendiola Pizaña, quien autoriza y da fe.

EL PRESIDENTE DE LA SALA

MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

MAESTRO RAÚL MENDIOLA PIZAÑA

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.

RMP/ACGG/egv.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.